

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.975

ALONSO PUENTE, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Mediodía, 12, principal (casa de dormir), para que el día 10 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12657

4.976

BLANCO BLIZ, José Raimundo; de veintiseis años de edad, soltero, medico; domiciliado últimamente en Madrid, Mesonero Romanos, número 3; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, 1^o, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo con el número 1.584 del año actual. 12645

4.977

BLANCO CABALLERO, Hilario; domiciliado últimamente en el camino de San Isidro (Madrid); comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12655

4.978

CABEZAS ORTIZ, Agustín; sin domicilio; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12659

4.979

CALLE, Urbano de la; con el carro del carro número 154; domiciliado últimamente en la calle del Pinar Alto, número 39 (Madrid); comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12660

4.980
CARRION ORTIZ, Manuela; comparecerá el día 31 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 848; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 12673

4.981

CASATO, Zoilo; domiciliado últimamente en Chapinería (Madrid); comparecerá el día 15 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle de Pez, número 44, 2^o, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo y otro con el número 835 de orden del corriente año. 12683

4.982

COQUI COQUI, Antonio; de veintitrés años de edad, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, Joaquín María López, número 3; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencaarral, número 91, 2^o, a celebrar juicio de faltas número 1.328; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 12670

4.983

CORTINA, José; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.269; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12665

4.984

CASCORRO CABALLERO, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 28, 2^o derecha; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Sorte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12661

4.985

CUERVO LOPEZ, Bernardino, y su esposa María Villapando; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hita, número 6, principal derecha; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.501 del año actual. 12644

4.986

CHILOECHES SIMAEL, Francisco; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 10 de Octubre próximo y hora de la diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 12637

4.987

DIDIER SECCA, Carlos; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 31 de Octubre próximo, comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 805; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 12675

4.988

GALLO GONZALEZ, Lucía; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 5, para que el día 21 de Octubre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencaarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.358; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12672

4.989

GALLO, María, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 31 de Octubre próximo, comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 508; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 12680

4.990

GANDOY, Vicente; de profesión conductor del automóvil M. 576, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valenzuela, número 3; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Venancio Martín, con el número 835 de orden del corriente año. 12689

4.991

GARCIA, Jacinto, con el conductor del carro número 154, del servicio público; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 5, para que el día 10 de Octubre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12649

4.992

GARCIA PASTOR, Carmen; de veinticinco años, soltera natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 7, piso segundo, izquierda; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, con el fin de que sea reconocida por el Médico forense; pues así está acordado en el juicio de faltas seguido bajo el número 825 del corriente año. 12646

4.993

GARCIA VARA, Manuel; comparecerá el día 15 de Octubre ante el Juz-

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y en situación de excedencia activa, ascendentes y cesantes, cerrado en 31 de Julio de 1918

(Continuación de la Gaceta número 280.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SERVEN O HAN SERVIDO	EDAD		SERVICIOS		DURACIÓN	
			EN LA CLASE		AL ESTADO		DURACIÓN	
			EDAD	NÚMERO DE CLASE	ESTADO	NÚMERO DE CLASE	EDAD	NÚMERO DE CLASE
28	D. Juan Aguilar y Catena	Administrador de Rentas de Madrid.	38	8	7	8	12	6
29	Ramón González y Domínguez	Inspección general	43	3	23	8	10	12
30	Remigio Medina Real	Administración de Contribuciones de Valencia	43	2	22	9	22	15
31	Ignacio Patiño y Arroyo	Intervención central	47	7	22	14	24	16
32	Joaquín Galvaniato y Rivero	Ordenación de Pagos de Hacienda	44	7	22	15	25	19
33	Pedro Fernández Díaz	Intervención de Hacienda de Zaragoza	51	7	7	15	23	18
34	Alfredo Ojeda Pomares	Administrador de Rentas de Lérida	43	2	22	8	22	15
35	José Morlán y Galcerán	Depositario de Hacienda de Lérida	49	7	22	1	17	18
36	Juan Manuel Mata y Domínguez	Administración de Rentas de Madrid	32	11	21	12	30	15
37	Manuel Aller Ulloa	Administrador de Rentas de Lugo	35	7	16	24	15	15
38	Aristides González Paros	Intervención de Hacienda de Badajoz	33	9	26	20	7	27
39	Manuel del Alcalá Márquez	Administración de Contribuciones de Barcelona	44	9	5	18	16	9
40	Ramón Pérez Flórez-Estrada	Intervención civil de Guerra y Marina	41	9	8	13	21	2
41	Francisco García y Gallán-Martínez	Administración de Contribuciones de Huelva	47	6	24	*	27	11
42	Luis Gutiérrez Torres	Administración de Contribuciones de Córdoba	57	6	24	14	28	4
43	José María Castillón y Nadal	Depositario de Hacienda de Zaragoza	49	5	8	7	17	*
44	Isidro Matdonado Iglesias	Recaudador Depositario de la Aduana de Irún	32	4	10	4	28	11
45	Diocleciano García de la Hoz	Administración de Contribuciones de Valladolid	31	10	*	16	20	6
46	Dionisio Torres San Juan	Tesorería de Málaga	61	9	23	8	37	13
47	Leopoldo Quiroga Echeverría	Delegación especial en Guipúzcoa	50	7	28	8	25	2
48	Francisco Javier Alvarez de Sotomayor	Administración de Contribuciones de Cuenca	48	6	23	*	22	7
49	Julio Nieto y Rodríguez	Administrador depositario especial de Hacienda de Santa Cruz de Palma	43	4	5	15	23	6
50	José Redruello y Hermoso	Tesorero de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	58	5	22	2	2	12
51	Prado Iso y Asensio	Servicio de Alcoholes de Teruel	58	9	20	11	21	21
52	Severiano Benavides Maurell	Inspección de Hacienda de Granada	37	8	23	7	12	8
53	Mateo de la Morena Martínez	Delegación especial en Álava	52	6	10	2	14	8
54	Bernardo González de las Gradillas y Vázquez	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	37	11	11	23	24	1
55	Manuel Padilla Viñches	Administrador de Rentas de Ciudad Real	55	*	29	1	22	4
56	Constantino Paz y Leis	Intervención de Hacienda de La Coruña	68	*	25	1	13	3
57	Eduardo Alonso y Castro	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	38	*	9	6	35	4
58	José María Aguilar y Salas	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	38	3	10	11	14	3
59	Manuel Páez Salto	Intervención de Hacienda de Teruel	55	10	23	1	10	3
60	Tomás Dueñas Fernández	Servicio de Alcoholes de Palencia	58	11	15	14	22	6
61	Julián Poy y Villarejo	Administración de Contribuciones de Cuenca	61	6	22	1	22	5
62	Francisco Javier Ariza y Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Córdoba	63	3	24	1	26	10
63	Gabriel Estrella y Anaya	Administración de Rentas de Burgos	57	5	19	1	35	1
64	León Yoller y Sanz	Intervención de Hacienda de Lérida	53	1	26	1	36	10
65	José Asanta Santomé	Administración de Contribuciones de Lugo	60	5	27	1	31	8
66	Valentín Guillén Nacarino	Intervención de Hacienda de Salamanca	50	8	17	1	25	10
67	Emilio Alvarez Oya	Intervención general	56	11	16	8	20	2
68	Enrique Cabezas y de Isla	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	49	9	19	7	31	7

89.	Anselmo Fernández y Pantoja.....	49	5	29	5	24
70.	Angel Romero y Santiago.....	52	1	26	19	29
71.	José Casalduero Morella.....	48	1	11	*	20
72.	Gustavo Ibarra Lucía.....	56	1	11	20	11
73.	Arnado Lasarte y Navarro.....	68	1	11	20	19
74.	Silvelio Cañamares Seima.....	48	1	11	17	5
75.	Enrique Labarta Pose.....	56	1	11	17	17
76.	Federico Delgado Coto.....	54	1	11	16	16
77.	Serapio Deigrás y Zamora.....	59	1	11	16	10
78.	Luis López Rodríguez.....	47	1	11	16	10
79.	Mario Bonilla y Franco.....	51	1	11	16	11
80.	Nicasio Julián Espinosa Bujáñez.....	47	1	11	16	10
81.	Luis Vilariño y López.....	41	1	11	16	10
82.	Francisco Grande y Caravantes.....	44	1	11	16	10
83.	Joaquín Alarcide y de Zafra.....	48	1	11	12	11
84.	José Ulloa Villar.....	56	1	11	11	8
85.	Antonio Antújar y Prado.....	49	1	10	11	7
86.	Baldomero López Cereceda.....	60	1	10	11	6
87.	Idelfonso de Tiscar y Jiménez.....	64	1	10	11	3
88.	Pablo Ascarío y León Huerta.....	60	1	10	11	12
89.	Narciso González Sáinz.....	65	1	10	11	20
90.	José Rivera y Sampol.....	57	1	10	11	22
91.	Miguel Sánchez Escrivá.....	57	1	10	11	27
92.	Manuel del Castillo Ruiz.....	54	1	10	11	21
93.	Clemente Hernández Martín.....	58	1	10	11	14
94.	José Jenaro Jiménez García.....	52	1	10	11	12
95.	Juan Arceo Gutiérrez.....	53	1	10	11	12
96.	Luis Martín del Campo.....	46	1	10	11	11
97.	Ignacio Colmeiro y Rey.....	43	1	10	11	6
98.	Jesús Luengo Conde.....	42	1	10	11	11
99.	Primitivo Martínez Pérez.....	65	1	10	11	2
100.	Evaristo Álvarez Mallo.....	56	1	10	11	25
101.	Luis Escudero y Matamoros.....	52	1	10	11	25
102.	Fernando Robert Martínez.....	53	1	10	11	22
103.	Torcuato Ulloa y Varela.....	61	1	10	11	18
104.	César García Peñón.....	55	1	10	11	18
105.	Juan Manuel López Omaña.....	56	1	10	11	17
106.	Federico de Gamudio y Villodó.....	61	1	10	11	17
107.	Lucas Alfonso y Cortegana.....	49	1	10	11	25
108.	Luis Serra Oliver.....	41	1	10	11	20
109.	Ernesto Padín y Lorenzo.....	41	1	10	11	10
110.	Baldomero Campos y González.....	44	1	10	11	13
111.	Francisco Ponce de León y Encina.....	61	1	10	11	13
112.	Manuel Puigcerver Llopis.....	62	1	10	11	10
113.	José Díaz Sanjurjo.....	47	1	10	11	10
114.	Nicolás Adolfo Escalante Jiménez.....	59	1	10	11	27
115.	Francisco Fernández Santandreu.....	63	1	10	11	27
116.	Jorge García Zamorano.....	58	1	10	11	2
117.	Mariano Nicolau Sánchez.....	57	1	10	11	22
118.	Antonio Cabo y Fernández.....	57	1	10	11	15
119.	José Armisón y Tomás.....	59	1	10	11	15
120.	Eduardo Lucio y Callejo.....	59	1	10	11	19
121.	Juan Díaz Fernández Cuevas.....	61	1	10	11	10
122.	Gumersindo Solís y Riestra.....	58	1	10	11	8
123.	Antonio Fiestas Rodríguez.....	86	1	10	11	20
124.	Julián Gámiz y Morales.....	43	1	10	11	25
125.	Ramón Marco Piarelles.....	61	1	10	11	11
126.	Ramón Domenech Andreu.....	58	1	10	11	11
127.	Emilio Carcuel García.....	63	1	10	11	13
128.	José de Ciria y Pont.....	43	1	10	11	5
129.	Carlos Castel y González (excedente forzoso).....	53	1	10	11	10
130.	Gaspar González y González.....	54	1	10	11	3
131.	Manuel Orozco Martín.....	54	1	10	11	11
	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	1	1	1	1	24
	Depositorio de Hacienda de Zamora.....	1	1	1	1	29
	Administración de Propiedades de Badajoz.....	1	1	1	1	19
	Depositorio de Hacienda de Soria.....	1	1	1	1	20
	Depositorio de Hacienda de Teruel.....	1	1	1	1	19
	Depositorio de Hacienda de Albacete.....	1	1	1	1	20
	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	1	1	1	1	19
	Depositorio de Hacienda de Huelva.....	1	1	1	1	17
	Intervención central.....	1	1	1	1	17
	Intervención general.....	1	1	1	1	16
	Intervención general.....	1	1	1	1	16
	Intervención de la Dirección de la Deuda y Cajas Pasivas.....	1	1	1	1	16
	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1	1	1	1	16
	Intervención del establecimiento minero de Almadén.....	1	1	1	1	14
	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	1	1	1	1	12
	Intervención de Hacienda de Orense.....	1	1	1	1	11
	Dirección del Tesoro.....	1	1	1	1	11
	Depositorio de Hacienda de Alava.....	1	1	1	1	10
	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	1	1	1	1	10
	Administración de Propiedades de Guadalajara.....	1	1	1	1	10
	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	1	1	1	1	10
	Administrador depositario especial de Hacienda de Menorca.....	1	1	1	1	10
	Guardaalmacén de la Aduana de Cádiz.....	1	1	1	1	9
	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	1	1	1	1	9
	Intervención de Hacienda de Almería.....	1	1	1	1	8
	Intervención de Hacienda de Murcia.....	1	1	1	1	8
	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	1	1	1	1	7
	Administración de Contribuciones de Oriente.....	1	1	1	1	7
	Representación del Estado en Tabacos.....	1	1	1	1	6
	Inspección de Hacienda de Murcia.....	1	1	1	1	6
	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1	1	1	1	5
	Intervención general.....	1	1	1	1	5
	Inspección de Hacienda de Jaén.....	1	1	1	1	5
	Depositorio de Hacienda de Pontevedra.....	1	1	1	1	5
	Intervención general.....	1	1	1	1	5
	Intervención civil de Guerra y Marina.....	1	1	1	1	4
	Intervención general.....	1	1	1	1	4
	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1	1	1	1	3
	Dirección del Tesoro.....	1	1	1	1	3
	Inspección de Hacienda de Madrid.....	1	1	1	1	3
	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	1	1	1	1	3
	Representación del Estado en Tabacos.....	1	1	1	1	3
	Afcaide de la Aduana de Alicante.....	1	1	1	1	2
	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	1	1	1	1	2
	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1	1	1	1	2
	Dirección del Tesoro.....	1	1	1	1	2
	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1	1	1	1	1
	Administración de Propiedades de Tarragona.....	1	1	1	1	1
	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	1	1	1	1	1
	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	1	1	1	1	1
	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	1	1	1	1	1
	Depositorio de Hacienda de Logroño.....	1	1	1	1	1
	Intervención de Hacienda de Málaga.....	1	1	1	1	1
	Intervención de Hacienda de Castellón.....	1	1	1	1	1
	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1	1	1	1	1
	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1	1	1	1	1
	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1	1	1	1	1
	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	1	1	1	1	1
	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	1	1	1	1	1
	Escríbiente de la Secretaría del Ministerio.....	1	1	1	1	1
	Inspección de Hacienda de Avila.....	1	1	1	1	1
	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1	1	1	1	1

سید علی

de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD						SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Mes	Días	Años	Mes	Días	Años	Mes	Días	Años	Mes	Días
132	D. Manuel García Martínez.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	63	11	14	29	7	5	29	7	5	29	7	5
133	Fausto Chinchilla de la Corte.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	59	8	15	35	2	2	35	2	2	35	2	2
134	Manuel Fernández Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	55	2	16	32	6	23	32	6	23	32	6	23
135	Antonio Salazar y Sáinz de la Lastra.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	51	7	14	30	2	17	30	2	17	30	2	17
136	Nicolás Redondo y Pinedo.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	61	2	23	21	3	26	21	3	26	21	3	26
137	Miguel Mucientes y Vigo.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	47	3	20	16	11	9	16	11	9	16	11	9
138	Antonio Gómez Asensio.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	64	4	23	80	6	15	80	6	15	80	6	15
139	Joaquín Oro y Huete.....	Dirección de Contribuciones.....	53	3	18	31	9	18	31	9	18	31	9	18
140	Hernánio Simón Cortel.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	61	3	3	15	3	15	15	3	15	15	3	15
141	Ramón Aldecoa Villasante.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	53	6	5	25	7	13	25	7	13	25	7	13
142	Pedro Rodríguez Siruela.....	Aduana de Sevilla.....	53	7	6	12	9	14	12	9	14	12	9	14
143	Honorio Mota y Arce.....	Inspección de Hacienda de León.....	48	2	18	80	7	24	80	7	24	80	7	24
144	Juan Ramón Jiménez y Escobar.....	Depositario de Hacienda de Vizcaya.....	47	4	4	8	10	24	8	10	24	8	10	24
145	Juan Cereceda Muñiz.....	Dirección de Propiedades.....	57	8	25	35	12	15	35	12	15	35	12	15
146	Marcelino Rodrigo Cruz.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	59	1	13	20	3	15	20	3	15	20	3	15
147	Luis de Echávarri y López.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	57	4	4	34	8	16	34	8	16	34	8	16
148	Ruperto de San Eustasio.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	59	4	4	34	4	17	34	4	17	34	4	17
149	Julio Carreño y Mántaras.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	56	3	11	30	4	26	30	4	26	30	4	26
150	José Atoumar y Bourza.....	Depositario de Hacienda de Baleares.....	45	8	15	17	4	20	17	4	20	17	4	20
151	Manuel Tornel Montegrifio.....	Tesorera de Hacienda de Alicante.....	57	3	25	16	7	20	16	7	20	16	7	20
152	Nicanor Herrero y García.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	46	4	1	18	11	10	18	11	10	18	11	10
153	Andrés García Morro.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	57	8	1	28	4	19	28	4	19	28	4	19
154	José Rodrigo Jontoya.....	Depositario de Hacienda de Jaén.....	40	7	22	11	7	21	11	7	21	11	7	21
155	Avelino García Polo.....	Dirección de Propiedades.....	58	10	10	28	1	3	28	1	3	28	1	3
156	Gabriel Ruiz de Gordejuela.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	49	4	13	17	9	8	17	9	8	17	9	8
157	Toribio Arce Pollán.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	63	3	15	43	5	5	43	5	5	43	5	5
158	Camilo Rodríguez Enríquez.....	Servicio de Alcoholes en León.....	65	11	26	31	1	5	31	1	5	31	1	5
159	Eduardo Carvajal y Valle.....	Administración de Contribuciones de León.....	61	4	21	21	2	11	21	2	11	21	2	11
160	Facundo Océan Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	50	11	*	29	*	1	29	*	1	29	*	1
161	Francisco Padín Álvarez.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	57	10	13	27	1	17	27	1	17	27	1	17
162	Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	53	4	14	18	5	12	18	5	12	18	5	12
163	José Mosquera Cartón.....	Inspección de Hacienda de Soria.....	51	10	7	14	2	13	14	2	13	14	2	13
164	Fernando Torres Laguna.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	61	6	17	13	2	11	13	2	11	13	2	11
165	Juan Ortega Esteban.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	58	2	25	37	7	5	37	7	5	37	7	5
166	Felipe Martínez de Saavedra y Balaguer.....	Intervención general.....	58	9	14	40	3	8	40	3	8	40	3	8
167	Luis Urquidi y Abillo.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	60	6	21	28	9	6	28	9	6	28	9	6
168	Ernesto Montoya Pouzols.....	Dirección de Contribuciones.....	51	6	22	21	6	16	21	6	16	21	6	16
169	Pedro Antonio Casanova y Pueyo.....	Administración de Rentas arrendadas de Madrid.....	39	8	5	19	4	27	19	4	27	19	4	27
170	José de Carlos y Arregui.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	52	4	17	18	1	23	18	1	23	18	1	23
171	Manuel Freire García.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	61	8	8	31	*	1	31	*	1	31	*	1
172	Antonio Albaladejo y Recio.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	40	3	19	25	3	1	25	3	1	25	3	1
173	Diego Mendo y Ramsaut.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	42	4	17	22	3	15	22	3	15	22	3	15
174	Ignacio Iglesias Losada.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	60	9	29	27	5	24	27	5	24	27	5	24
175	Gregorio Quijano González.....	Depositaría de Hacienda de León.....	43	8	*	21	5	21	21	5	21	21	5	21
176	Luis Díez de Isla y Lostao.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	42	11	22	18	4	16	18	4	16	18	4	16
177	Fernando García Barrero.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	57	3	17	34	1	22	34	1	22	34	1	22
178	Ezequiel González Mendoza.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	57	*	13	29	1	22	29	1	22	29	1	22
179	Antonio Santolalla de Iñigo.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	52	5	8	28	6	22	28	6	22	28	6	22
180	Mariano Ascaso e Hidalgo de Quintana.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	48	1	26	26	2	4	26	2	4	26	2	4
181	Emilio Sáez Dassieu.....	Servicio de Alcoholes de Zaragoza.....	51	7	14	21	2	11	21	2	11	21	2	11
182	Eugenio Freg Morellido.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	57	8	16	25	1	29	25	1	29	25	1	29
183	Pedro Miranda Senac.....	Representación del Estado en Tabacos.....	65	5	8	30	8	9	30	8	9	30	8	9
184	Ignacio Visiera y Rojas.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	56	6	*	24	3	11	24	3	11	24	3	11
185	Casto Moreno Vargas.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	61	4	9	31	6	2	31	6	2	31	6	2
186	Jaustino Sáiz Araníz.....	Recaudador de la Aduana de Bilbao.....	56	*	2	36	*	11	36	*	11	36	*	11

187	Luis Aranaz García.....	Dirección de Contribuciones.....	56	6	14	14	11	17	6	15	15
188	Enrique Bonal y Lorenz.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	49	10	15	15	11	12	8	18	18
189	Antonio Gutiérrez del Olmo Villazán.....	Administración de Rentas de Guadalajara.....	34	10	20	20	11	25	5	17	17
190	Ponciano Padules Oliván.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	64	6	18	18	11	15	3	18	18
191	Raimundo Iglesias del Pozo.....	Servicio de Alcoholes en Cuenca.....	60	7	11	11	11	28	3	12	12
192	José Curtoya y Gotarredona.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	66	4	18	18	11	31	7	1	1
193	Eulalio Itarte y Alvarez de Eulate.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	62	4	2	2	11	32	7	22	22
194	José María del Todo y Díaz.....	Intervención general.....	33	7	4	2	11	18	1	7	7
195	Manuel López Miranda y Ramos.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	53	11	27	27	11	32	9	13	13
196	José Díaz Ponte.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	49	6	19	19	11	25	3	7	7
197	Cayetano Berrios Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	52	10	28	28	11	7	6	6	6
198	Agustín María-Tomé y Arranz.....	Intervención general.....	47	19	23	23	11	26	25	25	25
199	José Benito Martín.....	Depositorio de Hacienda de Ávila.....	63	13	17	17	11	40	10	1	1
200	Andrés Donado y Galán.....	Depositorio de Hacienda de Ciudad Real.....	57	6	8	8	11	34	5	12	12
201	Bernardino González Bravo.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	55	3	6	6	11	23	7	4	4
202	Luis Roncal y Pérez.....	Administrador de Rentas arrendadas de Huesca.....	45	11	11	11	11	31	7	10	10
203	Vicente Juan y Calatayud.....	Administración de Propiedades de Oviedo.....	62	7	11	11	11	43	9	10	10
204	Donato Fernández Bobadilla.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	67	7	19	19	11	12	1	11	11
205	José Fernández de Castro y Hevia.....	Administración de Contribuciones de León.....	57	10	2	2	11	29	7	10	10
206	Luis Ponce de León y Encina.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	11	6	6	11	15	2	12	12
207	Joaquín Gamboa Benítez.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	53	5	25	25	11	18	7	7	7
208	César García de Quirós y García.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	51	4	18	18	11	6	11	5	5
209	Joaquín Villar y Polo.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	60	11	16	16	11	25	10	28	28
210	Manuel Fernández Pantoja.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	50	4	15	15	11	30	*	27	27
211	Teófilo Vidal y Abad.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	8	24	24	11	14	9	22	22
212	Joaquín Ceballos y Molina.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	44	11	15	15	11	14	18	9	9
213	Jáime Claver y Romeo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	46	10	9	9	11	6	8	2	9
214	José Fontán González.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	62	3	23	23	11	39	8	8	8
215	Baltasar Becerril de la Fuente.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	63	6	25	25	11	43	9	6	6
216	Marcelino Villanueva y Doprit.....	Inspección general.....	53	5	2	2	11	32	8	6	24
217	Eusebio Emperador de Salas.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	58	4	26	26	11	27	11	5	5
218	Maximino Navarro y Mira.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	58	2	2	2	11	21	9	13	13
219	Enrique García y Díaz.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	43	6	25	25	11	29	*	23	23
220	Hermilio Aroca Motilla.....	Intervención central.....	36	5	24	24	11	12	10	*	*
221	José Cáceres y Cuadra.....	Dirección de Propiedades.....	48	1	27	27	11	23	4	19	19
222	Juan Custoys y Gotarredona.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	53	8	1	1	11	31	11	16	16
223	Fernando del Castillo Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	57	8	14	14	11	28	11	9	9
224	Mariano Escudero y Monge.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	49	4	14	14	11	21	5	10	10
225	Pedro Rivero Rodrigo.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	67	7	10	10	11	11	6	28	28
226	Peñalo Martínez de la Hoz.....	Inspección de Hacienda de Soria.....	59	6	16	16	11	29	*	15	15
227	Ricardo Riaño Miguel.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	69	5	24	24	11	37	5	16	16
228	Eduardo García Nuevo.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	42	3	10	10	11	22	3	5	5
229	Gerardo Ruiz Alonso.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	68	9	28	28	11	10	1	1	1
230	Claudiano Mulas y Díaz.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	53	3	5	5	11	29	8	22	22
231	Augusto González de Mena.....	Servicio de Alcoholes de Huesca.....	64	7	7	7	11	13	2	2	20
232	Rodríguez Arenas Barbero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	40	11	15	15	11	17	2	8	20
233	Julio Giráldez Fagúndez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	35	2	27	27	11	12	2	8	8
234	Juan Chicoy y Arreccigor.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	45	7	13	13	11	21	10	6	10
235	Francisco González Murciano.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	54	2	14	14	11	28	6	13	13
236	Antonio Zalahardo y Sánchez Guerrero.....	Intervención central.....	48	7	27	27	11	20	10	7	26
237	Jesús Villazón y Menéndez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	44	4	6	6	11	21	7	1	1
238	Carlos Fernández de Castro y Hevia.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	61	5	16	16	11	28	*	*	*
239	Pablo de la Llera y Jiménez.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	54	1	3	3	11	31	4	4	17
240	Guillermo Marín Pérez.....	Administrador de Rentas de Cáceres.....	52	2	8	8	11	32	1	17	17
241	Juan Valencia Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	69	7	5	5	11	30	1	21	21
242	Martín M. Sánchez Hudves.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	53	7	24	24	11	14	10	12	12
243	Ángel Avancini Aragón.....	Dirección del Tesoro.....	54	9	20	20	11	39	9	6	6
244	Julián Jusdado González.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	47	5	19	19	11	25	4	2	2
245	Moisés Fernández García.....	Inspección de Hacienda de Ávila.....	42	7	26	26	11	25	9	9	9
246	Vicente Carrasco y Encina.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	53	4	9	9	11	21	1	12	12
247	José Llombart y Sagristá.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	57	4	9	9	11	21	*	*	*

(Continuado.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Bautismos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Dicem- bre de 1918	NÚMERO DE HECHOS							NÚME-			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES				NACIDOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- tividad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitinos	Ille- gitinos	
Alava (Vitoria).....	34.079	60	59	24	1,76	1,73	0,70	28	32	52	5	2
Alicante.....	27.211	68	69	21	2,50	2,54	0,77	32	36	61	5	8
Almería.....	37.505	121	131	26	2,10	2,28	0,45	56	65	109	6	6
Almería.....	47.300	115	164	32	2,43	2,41	0,68	69	46	105	12	1
Ávila.....	12.025	25	27	16	2,08	2,24	1,33	13	12	24	1	1
Badajoz.....	37.581	81	177	12	2,16	4,71	0,32	37	44	65	12	1
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.210	122	100	56	1,76	1,44	0,81	63	59	121	1	1
Barcelona.....	618.766	1.199	1.326	702	1,91	2,14	1,13	644	555	1.090	52	52
Barrios.....	32.374	72	85	13	2,22	2,63	0,40	59	42	55	6	6
Cáceres.....	18.616	30	36	9	1,61	1,93	0,48	16	14	28	2	2
Cádiz.....	65.362	163	200	30	2,49	3,06	0,46	75	88	136	26	26
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	82.219	51	66	18	0,62	0,80	0,22	33	18	41	7	7
Castellón.....	32.741	55	77	51	1,68	2,35	1,55	32	23	52	2	2
Ciudad Real.....	17.075	56	45	14	3,28	2,64	0,92	30	26	51	2	2
Córdoba.....	72.871	183	135	41	2,51	1,85	0,56	105	77	152	27	27
Coruña (La).....	60.173	133	140	23	2,21	2,33	0,33	72	61	106	23	23
Cuenca.....	12.383	29	37	9	2,34	2,93	0,73	13	16	25	1	1
Cerona.....	17.579	23	42	14	1,30	2,38	0,79	11	12	22	2	2
Granada.....	82.820	177	222	51	2,14	2,68	0,62	97	80	145	25	25
Guadalajara.....	12.936	24	22	12	1,86	1,70	0,93	12	12	23	1	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	57.282	100	86	50	1,75	1,50	0,87	52	48	95	5	5
Huelva.....	34.753	83	84	21	2,39	2,42	0,60	42	41	76	7	7
Huesca.....	11.933	21	28	15	1,76	2,35	1,26	7	14	19	2	2
Jaén.....	30.957	84	113	24	2,71	3,65	0,78	49	35	73	11	11
León.....	19.625	52	73	30	2,65	3,72	1,53	26	26	38	4	4
Lérida.....	27.826	68	37	38	2,44	1,93	1,37	36	32	58	2	2
Logroño.....	27.220	60	60	20	2,20	2,20	0,73	36	24	57	2	2
Lugo.....	42.121	61	51	16	1,45	1,21	0,38	32	29	52	5	5
Madrid.....	652.157	1.456	1.033	602	2,23	1,66	0,92	752	704	1.165	282	282
Málaga.....	141.046	364	463	79	2,58	3,28	0,56	192	172	313	47	47
Murcia.....	133.335	290	242	102	2,17	1,81	0,76	190	100	277	11	11
Navarra (Pamplona).....	30.385	64	81	68	2,12	2,67	2,24	30	34	49	2	2
Orense.....	17.150	37	38	30	2,16	2,22	1,75	16	21	31	2	2
Oviedo.....	55.191	165	145	39	2,98	2,62	0,70	86	79	146	12	12
Palencia.....	19.305	52	50	17	2,69	2,59	0,88	29	23	44	1	1
Pontevedra.....	24.968	81	56	16	3,63	2,24	0,64	41	40	60	9	9
Salamanca.....	33.082	70	126	19	2,24	3,81	0,57	32	38	57	7	7
Santander.....	72.755	191	191	42	2,12	2,63	0,57	87	104	172	13	13
Segovia.....	15.300	34	35	27	2,22	2,29	1,76	14	20	29	2	2
Sevilla.....	164.046	404	665	88	2,46	4,05	0,54	208	196	327	74	74
Soria.....	7.691	17	26	7	2,21	3,38	0,91	6	11	15	1	1
Tarazona.....	22.792	32	49	27	1,40	2,15	1,18	12	20	29	2	2
Teruel.....	12.597	39	19	22	3,10	1,51	1,75	20	19	37	1	1
Toledo.....	21.910	56	53	19	2,56	2,42	0,87	33	23	52	2	2
Valencia.....	245.162	416	466	272	1,70	1,90	1,11	223	193	389	26	26
Valladolid.....	70.987	165	190	55	2,32	2,68	0,77	84	81	142	10	10
Vizcaya (Bilbao).....	99.938	269	240	115	2,69	2,40	1,15	140	129	227	16	16
Zamora.....	17.183	41	59	14	2,39	3,43	0,81	25	16	31	1	1
Zaragoza.....	124.998	307	209	139	2,46	1,67	1,11	175	132	273	13	13
Totales.....	3.650.755	7.866	8.173	3.187	2,15	2,24	0,87	4.144	3.722	6.796	772	772

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España en el mes de Mayo de 1919.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS						
		ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
Provincia	Ciudad	Nacidos vivos	Muertos nacidos	Muertos antes de las 24 h.							
6	40	244	2	2	27	32	12	47	9	2	98
2	62	242	2	2	35	34	35	35	8	2	88
4	121	242	2	2	65	66	66	38	8	2	80
4	115	242	2	2	73	65	45	119	30	2	99
2	25	242	2	2	20	27	9	15	9	2	26
4	81	242	2	2	29	47	15	130	30	2	20
2	122	242	2	2	53	42	15	85	26	2	214
57	199	242	2	2	93	638	358	968	214	2	214
11	92	242	2	2	53	32	27	58	25	2	11
2	30	242	2	2	18	18	10	26	11	2	60
1	163	242	2	2	110	90	44	156	60	2	17
3	51	242	2	2	40	26	26	40	17	2	13
1	55	242	2	2	40	21	31	46	13	2	13
3	56	242	2	2	24	21	13	32	36	2	31
4	183	242	2	2	69	66	49	86	31	2	12
4	183	242	2	2	64	76	30	110	32	2	12
3	29	242	2	2	15	22	5	32	37	2	21
1	23	242	2	2	24	18	5	141	53	2	53
7	177	242	2	2	122	100	81	18	5	2	12
1	21	242	2	2	14	8	4	74	20	2	20
2	109	242	2	2	51	35	12	74	29	2	55
2	83	242	2	2	46	38	29	55	37	2	50
2	21	242	2	2	17	11	2	26	17	2	26
13	84	242	2	2	63	56	63	42	42	2	58
6	52	242	2	2	37	36	31	100	142	2	25
3	68	242	2	2	16	21	10	15	27	2	27
4	60	242	2	2	39	21	15	45	45	2	26
4	61	242	2	2	23	28	10	41	8	2	41
9	1.456	101	4	4	169	545	538	254	829	2	21
4	384	23	1	1	23	236	227	159	304	2	58
2	290	23	1	1	1	125	117	100	142	2	25
13	64	3	2	2	3	44	37	9	72	2	28
4	37	5	2	2	2	23	15	8	30	2	30
7	165	5	2	2	9	73	72	45	100	2	90
7	52	1	1	1	1	32	18	21	29	2	29
12	81	1	1	1	1	24	32	10	46	2	46
6	70	1	1	1	4	68	58	50	76	2	62
6	191	3	1	1	1	14	107	59	132	2	53
5	34	1	1	1	1	18	17	11	24	2	24
3	404	23	5	8	36	327	338	187	478	1	132
2	17	1	1	1	2	15	11	2	24	2	10
1	32	3	1	1	5	5	23	10	39	2	11
1	39	3	1	1	1	2	6	7	12	2	2
2	56	4	1	1	4	34	13	11	42	2	23
1	416	9	8	2	12	246	220	145	321	2	77
13	165	8	2	2	10	95	95	52	128	2	91
26	269	15	4	4	19	131	109	88	152	2	68
9	41	5	5	5	5	25	34	23	36	2	28
21	307	14	1	4	19	116	93	43	166	2	52
208	7.866	320	22	44	479	4.239	3.939	2.373	5.805	13	1.902

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por causa de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN.

CAPITALES

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMENCLATURA																	
CAPITALES	Fiebre tifóidea (tífus ab- dominal).		A) Tifus tarentino.		B) Fiebre intermitente y coqueña palúdica.		C) Escarlatina.		D) Coqueñete.		E) Gripe.		F) Colera asistico.		G) Gárgaras.		
	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.	Almería.		
Almería (Vitoria).	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Albacete.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Alicante.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Almería.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Ávila.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Badajoz.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Baleares (Palma de Mallorca).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Barcelona.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Burgos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Cáceres.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Cádiz.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Cádiz (Santa Cruz de Tenerife).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Castellón.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Ciudad Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Ciudad Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Córdoba.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Cuenca (La).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Cuenca.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Granada.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Guanajuato.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Guanajuato (San Sebastián).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Méjico.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Murcia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Madrid.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Madrid.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Málaga.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Murcia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Murcia (Pamplona).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Orense.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Oviedo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Palencia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Pamplona.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Pamplona.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Salamanca.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Salamanca.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Segovia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Sevilla.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Sevilla.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarragona.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarazona.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Valladolid.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Valladolid.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Vitoria (Bilbao).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Zaragoza.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Zaragoza.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Totales.	100	1	7	75	52	7	29	32	406	1	21	870	82	165	290	384	437

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOMETRICO Y ESTADISTICO

Y por capítulos do provincial, en el mes de Mayo.

ESTADO DE MÉXICO
INTENDENCIA GENERAL ASESORIA

gado municipal del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 823; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 12677

4.994

GARCIA, Antonio; comparecerá el día 29 de Octubre ante el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 830; apercibiéndole de que si no lo verifica se parará el perjuicio a que haya lugar. 12679

4.995

GARRABEITE, Andrés, y Santiago Alonso Ortega; comparecerán el día 31 de Octubre ante el Juzgado de municipal del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 734; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 12681

4.996

GRAJERA HERNANDEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para recibirle declaración y ser reconocido por los médicos. 12683

4.997

GOMEZ VIOTA, Onofcio; domiciliado últimamente en Las Arenas (Bilbao); comparecerá el 10 de Octubre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 744, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12664

4.998

GONZALEZ, Marcos; de profesión conductor de la carreta número 173, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, número 3; comparecerá el día 13 de Octubre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 1.370 de orden del corriente año. 12686

4.999

GONZALO MARTINEZ, Quintín; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, 4, Cacabanchel Bajo; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12656

5.000

GUTIERREZ, D. Afanasio; dueño del automóvil M. 576, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valenzuela, número 3; comparecerá el día 15 de Octubre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle

del Pez, número 44, segunda, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 835 de orden del corriente año. 12690

5.001

HIDALGO, Alejandro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pilar, número 10, Mataderos; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.429, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12647

5.002

JAIME ESTEBAN, Ilario; de doce años de edad, y su padre Sabino Esteban, domiciliado últimamente en Madrid, Dulcinea, 53; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.636, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12668

5.003

GIL GALINDEZ, Jesús; hijo de Francisco y de Lorenza; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pérez Galdós, número 2; comparecerá el día 22 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 12692

5.004

LOPEZ GARCIA, Gabino, y al dueño del aparato y de las cafeteras que le causaron los daños un carro propiedad de Darío Aparicio el día 24 de Marzo del año actual; para que el día 31 de Octubre comparezcan en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas número 271; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 12676

5.005

LOS dos obreros que el día 28 de Agosto próximo pasado trabajaban en la fachada de la casa número 10 de la plaza de Herradores; comparecerán en el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, 1.^o, el día 31 de Octubre, a las once horas y treinta minutos de la mañana, para celebrar juicio de faltas por daños a Carlos San José Nieto, instruido contra los mismos, bajo el número 1.635 del corriente año. 12640

5.006

MARTINEZ DE LA CORTE, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31, 3.^o número 5; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.420; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12650

5.007

MARTINEZ DE LA CORTE, Rafael; domiciliado Gilmencaide, en Madrid, calle del Amparo, 10; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.429; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12651

5.008

MARTINEZ FERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 48, inferior; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 893; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12654

5.009

MARQUES GOMEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Períez, número 17, 2.^o; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.639; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12653

5.010

MARTIN, Venecio; conductor de carreta; domiciliado últimamente en Madrid, en el pasco de Extremadura (parador); comparecerá el día 15 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, 2.^o, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo y otro con el número 835 de orden del corriente año. 12637

5.011

NAVARRO, Tomasa; dueña del carro número 792; domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Toledo, número 6, 2.^o (travesía de la Verdad); comparecerá el día 27 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, 1.^o, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma con el número 1.582 del año actual. 12612

5.012

QUINTANO FERNANDEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, Ruiz, 19, 1.^o decha.; comparecerá el día 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12660

5.013

QUIROS ARROYO, Consuelo; comparecerá el día 31 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas número 822; bajo apercibimiento de que si no lo verifica

ca se parará el perjuicio a que haya lugar. 12683

16.014

ROBLEDO RON, Bernardo; de catorce años de edad, natural de Madrid, hijo de Antonio y Domitila; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ropla, 16, 2^a; comparecerá el dia 22 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, 2^a, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.359 de orden del corriente año. 12683 bis

17.015

RODRIGUEZ ROMERO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 14; comparecerá el dia 10 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.269; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12683

18.016

SANZ GUTIERREZ, Ventura; domiciliada últimamente en Chancillería de la Rosa; comparecerá el dia 16 del mes de Octubre próximo y hora de las diez ante el Tribunal municipal de Chancillería de la Rosa para ser reconocida por los médicos. 12683

19.017

SAMANIEGO LOPEZ, Rosa; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el dia 15 de Octubre próximo comparezca en el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 824; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará el perjuicio a que haya lugar. 12678

20.018

SANCHEZ GARCIA, Antonio; de doce años, natural de Madrid, hijo de Alberto y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés, número 7; comparecerá el dia 22 de Octubre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo y otro con el número 1.359 de orden del corriente año. 12683

21.019

SANCHEZ JIMENEZ, Mariano; de treinta y seis años, casado, carpintero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, número 6, piso segundo (travesía de la Verdad); comparecerá el dia 27 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.582 del año actual. 12643

22.020

SANZ QUESADA, Mareelino; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el dia 31 de

Octubre próximo comparezca en el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 844; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará el perjuicio a que haya lugar. 12674

23.021

TERESA BRAVO, Victoriano; domiciliado últimamente en el Palace Hotel (Madrid), para que el dia 10 de Octubre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.049; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12652

24.022

TUFON ORTIZ, Luis; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el dia 31 de Octubre próximo comparezca en el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 771; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará el perjuicio a que haya lugar. 12659

25.023

VILLARREAL MORALES, Maximino; de veintidós años, casado, mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Mellado, número 51, para que el dia 21 de Octubre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.373; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12659

26.024

ZAPATA GARCIA, Salvador; sin domicilio, para que el dia 10 de Octubre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12658

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina

27.025

FUENTE TERAN, Irene; natural de Lamea (Potes), de estado viuda, profesión su casa, de cuarenta y un

años, hija de Paulino y de Francisca, domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 12533

28.026

GALVEZ ARIAS, José; natural de Benagalbón, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Enrique y de Antonia; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 168 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12605

29.027

GARCIA BLANCO, Lucas; que vive los de Antonio Ferrer Palau y Antonio Perelló; hijo de padres desconocidos, natural de Ibiza, de unos veintisiete años, moreno, de estatura alta, delgado, mal vestido; tiene dos cicatrizes en la frente; procesado por estafa, sumario núm. 169 del año actual, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, dejándose sin efecto las requisitorias expedidas anteriormente con el nombre de Antonio Ferrer Palau, publicadas en la GACETA DE MADRID del 4 de Julio pasado por tener decretada su prisión. 12475

30.028

GARCIA Y MOREIRA, José (a) "Paco"; hijo de Francisco y de Aurora, soltero, de veintitrés años, torero y sombrerero; natural y vecino de Sevilla; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá o será呈presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicho ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser emplazado para ante la Superioridad en la expresa cusa que se le sigue; con la preventión de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 12530

31.029

GENOVES LLOSA, Alfredo; natural de Sueca (Valencia), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Rosal, 11, segundo, segunda; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 12473

32.030

GONZALEZ MURIEL, Jacinto; preso últimamente con el nombre de Andrés Gutiérrez Fernández, natural de Valladolid, hijo de Martiano y de Joa-

quina, de estado soltero, profesión carpintero de veintinueve años; domiciliado últimamente en la cárcel de Pamplona; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 12479

8.918

HERNANDEZ y HERNANDEZ, Lau-
reano; de diez y ocho años de edad,
hijo de Lino y de María, natural de
Narrillos de San Leonardo, vecino de
Ávila, soltero y de profesión jornale-
ro; procesado en causa sobre hurto
número 33 del año actual, compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción de Ávila, para
ser reducido a prisión, bajo apercibi-
miento que si no lo verifica será de-
clarado rebelde. 12585

8.919

ISPIERTO LOPEZ, Francisco; de
cuarenta y dos años de edad, hijo de
Clemente y Rábara, natural de Valle-
saluareña, partido de Fuentesalco, pro-
vincia de Zamora; domiciliado úl-
timamente en Villallana, de oficio can-
tero; procesado por violación de la
joven Brígida Ispíerto; comparecerá
en el término de diez días, en el Juz-
gado de instrucción de Pola de Lena,
para constituirse en prisión, y de no
verificarse ésta declarado rebelde.
12523

8.920

LASERNA DEL RIO, Arturo; proce-
sado por estafa sumario número 273
de 1919; comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de San Ro-
que a constituirse en prisión provi-
sional sin fianza y prestar indagato-
ria, apercibido, si no lo verifica, de
ser declarado rebelde y pararle el per-
juicio a que hubiere lugar en derecho.
12530

8.921

LOPEZ DE HARO VILLANUEVA,
Pedro; domiciliado últimamente en
Valdepeñas; procesado por disparo y
lesiones; comparecerá ante la Audiencia
provincial de Ciudad Real el 2 de
Octubre de 1919, a celebrar juicio oral
de dicha causa, apercibido que si no
comparece será declarado rebelde.
12543

8.922

LLONA BILBAO, Rafael; natural de
Bilbao, estado soltero, profesión car-
bonero, de diez y siete años de edad,
domiciliado últimamente en Bilbao;
procesado por hurto; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción del distrito del Ensanche,
de Bilbao, bajo apercibimiento en
otro caso de ser declarado re-
belde. 12480

8.923

GERARDO MARTINEZ, Manuel; que
usa también el nombre de Manuel Na-
varro Caballero y Manuel Jiménez
Blanco; natural de Murcia, de estado
soltero, profesión jornalero, de treinta
años de edad, hijo de Antonio y de
María, domiciliado últimamente en
Mérida; procesado por tentativa de
robo y hurto; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de Villa-
nueva de la Serena para ampliarle la
indagatoria que tiene prestada, aper-
cibido si no lo verifica de ser declarado
rebelde. 12618

8.924

MENDOZA RUIZ, Antonio; de veinti-
siete años, soltero, sillerio, domicilia-
do últimamente en Málaga; procesado
por hurto; comparecerá en el término
de diez días ante el Juzgado de ins-
trucción de Córdoba, apercibido en
otro caso de declarársele rebelde.
12493

8.925

MESA FERNANDEZ, José; domi-
ciliado últimamente en Ecija; procesa-
do por hurto de caballerías; compare-
cerá ante el Juzgado de instrucción de
Pozoblanco, dentro de diez días, para
constituirse en prisión y ser indagi-
gado. 12611

8.926

ORTIZ BELTRAN, Ezequiel; natu-
ral de Morella (Castellón de la Plana),
de estado soltero, profesión carpinte-
ro, de veintiséis años de edad, domi-
ciliado últimamente en Barcelona, Rie-
rete, 6; procesado en causa número
334 de 1919, sobre contrabando; com-
parecerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción del distrito
del Oeste, de Barcelona, Secretaría de
D. José Alemany, bajo apercibimiento
de ser declarado rebelde. 12474

8.927

PAREDES JIMENEZ, Angel Fernan-
do; natural de Santiago de Corvajo, de
estado soltero, profesión ambulante
(gitano), de diez y seis años, domi-
ciliado últimamente en Minijadas; proce-
sado por lesiones por disparo de arma
de fuego; comparecerá en término de
diez días ante la Audiencia provincial
de Cáceres, designando Abogado y Pro-
curador, por haberse terminado la
causa. 12538

8.928

PRAST ORELLANA, Juan; proce-
sado en la causa número 250 del año
1918, por estafa; comparecerá en tér-
mino de diez días ante el Juzgado de
instrucción de Linares a fin de con-
stituirse en prisión decretada por la
Superioridad en dicha causa.
12512

8.929

RANDO, Ricardo; domiciliado úl-
timamente en Sevilla; procesado por es-
tafa; comparecerá en término de diez
días ante el Juzgado de instrucción del
distrito de la Magdalena, de Sevilla,
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde. 12615

8.930

REGO MUINA, Manuel; natural de
San Román (Lugo), hijo de Lisarda y
de Dominga, de estado soltero, profesión
panadero, de diez y ocho años, es-
tatura regular, pelo y ojos negros, na-
riz regular y morena; domiciliado úl-
timamente en Madrid, calle de la Aba-
da, número 3, tienda; procesado por
estafa; comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de instrucción
del distrito del Congreso, de esta
Corte, Secretaría del Sr. Moliner.
12513

8.931

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; hi-
jo de Agustín y de Catalina, natural de
Burgos, de estado soltero, profesión
dependiente, de veinte años de edad;
domiciliado últimamente en Burgos;
procesado por el delito de estafa; com-
parecerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción de Villoria
para notificarle el auto de prisión y
llevar ésta a efecto, bajo apercibimiento
de que si no comparece, le parará el
perjuicio a que hubiere lugar.
12545

8.932

ROXACO N., José; domiciliado úl-
timamente en Barcelona; procesado
por estafa en causa 649 de 1919; com-
parecerá en término de ocho días ante
el Juzgado de instrucción del distrito
de Atarazanas, de Barcelona, bajo
apercebimiento de ser declarado re-
belde si no lo verifica. 12471

8.933

ROSA E HIDALGO, Emilio de la, (a)
"Rosalito"; hijo de Francisco y de
Mercedes, sillerio, de diez y ocho años,
matador de novillos, natural y vecino
de Sevilla y cuyo paradero se ignora;
procesado por el delito de contrabando
de tabaco; comparecerá o será pre-
sentado ante el Juzgado de Castellón
de la Plana o conducido a las cárceles
de dicha ciudad como preso provisio-
nalmente, dentro del improrrogable
término de diez días, al objeto de ser
emplazado para ante la Superioridad
en la expresada causa que se le sigue;
con la prevención de que, si no com-
parece, ni es presentado o habido,
será declarado rebelde y le parará el
perjuicio a que hubiere lugar con
 arreglo a la Ley. 12589

8.934

RUIZ TAMAYO, Pedro; hijo de To-
más y de Natividad, natural de Jaén,
de estado casado, profesión corredor
de comercio, de cuarenta años de
edad; domiciliado últimamente en Ma-
drid, calle de Bravo Murillo, número
89, cuarto; procesado por estafa bajo
el número 1.336 de 1917; comparecerá
en término de diez días ante el Juz-
gado de instrucción del distrito del
Centro, de esta Corte, Secretaría del
Sr. Gómez, con el fin de llevar a efecto
la prisión decretada en dicha causa.
12600

8.935

SAENZ BLANCO, Emilio; hijo de
Pedro y de Inés; vecino de Logroño,
natural de Tudelilla, partido de Ar-
nero, de estado soltero, profesión em-
pleado, de diez y ocho años de edad,
estatura regular, fuerte, moreno de
cara, pelo negro, barbillampiño y ves-
tía traje color gris oscuro y boina;
domiciliado últimamente en Logroño,
calle de San Agustín, 5, y en Madrid,
calle de Fomento, 34, piso primero;
procesado por estafa de una bicicleta,
con el número 543 de 1919; com-
parecerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción del distrito
del Congreso, de esta Corte, Secreta-
ría del Sr. Novella, a fin de responder
a los cargos que le resultan de tal cau-

sa, hacerle saber el auto decretando su encasamiento y prisión e ingreso en la cárcel, apercibido que de no verificarse lo parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

1604

8.935

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos; hijo de José y de Mariana, natural de Santander, de estado soltero, profesión marino, de diez y uno años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Vitoria, para llevar a efecto su prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12517

8.937

SEBA RUEDA, Marcelo; natural de Almería, de estado casado, profesión trapero, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado en Gerona, calle del Pou Rodí, 6, segundo; procesado por Robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en las cárceles de este partido a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebeldía y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

12501

8.938

VALDES BERRIO, Salustiano; de veinticuatro años de edad, natural de Vitoria, ambulante, soltera, hijo de Felipe y Manuela, de oficio paraguera; procesada por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para notificarle el auto de prisión y hacer el señalamiento del juicio oral de expresada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12454

8.939

VALDES BERRIO, María; de diez y nueve años de edad, natural de Eibar, ambulante, soltera, hija de Felipe y Manuela, de oficio paraguera; procesada por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para notificarle el auto de prisión y hacer el señalamiento del juicio oral de expresada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12455

8.940

VEGA FERNANDEZ, Alfredo; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía.

12472

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA-HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital por providencia de 15 de Septiembre próximo pasado, se expide el presente en mérito de los autos de concurso necesario de acreedores de D. Baudilio Gres Gil y D. José Gres Casas, vecinos de esta ciudad, por el que se hace saber que en junta de acreedores, celebrada el once de Septiembre próximo pasado, para el nombramiento de Síndicos, fueron nombrados Síndicos primero, segundo y tercero, respectivamente, D. Carmelo Jordi y Pascual, de treinta y tres años, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, y habita en la calle de la Universidad, número 3, piso quinto, puerta primera, y D. Nicolás Suárez Domínguez, de cuarenta años, casado, cirujano, vecino de esta ciudad, y habita en la Ronda de San Antonio, número 82, piso primero, puerta primera, los cuales han aceptado y jurado el fiel desempeño del cargo en 15 de Septiembre próximo pasado.

En su virtud se previene que se haga entrega a los señores Síndicos antes nombrados de todo cuanto corresponda a los concursados, pues en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, a 7 de Octubre de 1919.— Por D. Jaime Rius, Y. González.

X—2161

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las aves que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a Pedro Escribano Gil con el número 273 del 1919.

Efectos robados.

Dos pollas negras.

Una idem concientia.

Siete idem de diferentes clases de plumas, entre rubias y blancas.

Un pollo blanco moludo.

Mérida, 22 de Septiembre de 1919.— El Juez de instrucción, Mariano Escalada Hernández.

JO—12516

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Rafael Rubio Freire Duarte, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de Palma de Mallorca.

Por auto dictado por este Juzgado en el día de ayer, a instancia del Procurador D. Pedro Ferrer, en representación de la Sociedad anónima "Eisport-Gali", domiciliada en Barcelona, se declaró en estado de quiebra a la

razón social denominada "Bonet y Carió", que gira en esta plaza, y a sus socios colectivos D. Antonio Bonet Literas y D. Antonio Carió y S., disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y sitios de costumbre de esta ciudad y se prohíbe que nadie haga pago o entrega de efectos a los quebrados sino al depositario nombrado, D. Andrés Cabello y Sordá, bajo la pena de quedar descargados, en virtud de dichos pagos o entrega, de las obligaciones que tengan pendientes. Asimismo se previene a todas las personas cuyo poder existan pertenencias los quebrados, que hagan manifestación de ellas por nota que entreguen al Comisario D. Jaime Segura y Sierra, bajo pena de ser tenidos por credores de bienes y cómplices en quiebra. Y además se previene a acreedores de los quebrados que presenten el día y hora que se celebra para la celebración de la Junta general de acreedores, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio en su lugar.

Y a fin de que tenga efecto la licitación acordada, se extiende el presente en Palma, a 30 de Septiembre de 1919.— Rafael Rubio.—Ante mí, del Secretario Sr. Bestard, Matías Basner.

X—2162

UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que final se expresan, propias de José María González Marmol, vecino de bote, las cuales fueron sustraídas las primeras horas del día 13 del actual, en el sitio de la Almendrilla, ranas del Cortijo del Marqués, mino de la expresada villa, y caserío habidas, se pongan a disposición de este Juzgado, como asimismo persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el su legítima adquisición, deteniéndose también de averiguarlos, a los que sean a los autores del hurtado.

Señas de las caballerías.

Una yegua con trece años, de 1.41 metros de altura, pelo alazán, raza poniola, con la marca de la Compañía "Fénix Agrícola", en la nalga izquierda letra J. número 4.

Un mulo capón, con cuatro años, 1.41 metros de altura, pelo castaño oscuro, la marca de la Compañía la nalga izquierda con las iniciales número 4.

La ristra de la yegua con cuatro meses de edad, pelo castaño, y un año y medio de quince meses, color rojo.

Ubeda, 20 de Septiembre de 1919.— El Juez de primera instancia, Francisco Díaz.

JO—12517

VIGO

El Juez de instrucción de Vigo hace público y encarga a los agentes de la autoridad, que a fin

Rosas Losada, vecino de Madrid, calle Valverde, 16, primero derecha, le fueron sustraídos de un baúl, en el ferrocarril desde la estación de Venta de Baños a la de Monforte, los efectos que a continuación se menciona, y se encarga a dichos agentes y personas que, caso de ser hallados aquéllos, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia. Así se acordó en sumario que se instruye sobre dicho delito.

Efectos sustraídos.

Un traje de gabardina verde, estola sastrería del Aguila, Madrid. Un pantalón de lana blanca, con rayas negras. Unos zapatos de color. Un pañuelo de seda blanco con ceneta encarnada. Dicho pañuelo de lila, con inicial D. Seis cuartos de piqué. Cien escaños Losada, para caídos, de cada uno de los números 1, 2, 3 y 4, o sean en total 100.

Vigo, 22 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Enrique Pita Cobán.

JO—12617

ZAFRA

D. Domingo Diéguez Lesmes, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las autoridades, así civiles como militares, y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se dirán, que fueron sustraídas el día 31 de Agosto último, del sitio llamado Cantarranas, del término de La Morera, siendo propias del vecino de dicha villa José Antonio Nieto Lineros, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 78 del corriente año, por tal hecho.

Sillas de las caballerías.

Una yegua de seis a ocho años, pelirroja oscura, con cuero blanco en la frente, de más de marca, paticulizada, cola larga, con rastro de muleta roja, con cuero blanco en la frente, de catorce a quince meses.

Zafra, 22 de Septiembre de 1919.—El Juez, Domingo Diéguez.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—12619

JURISDICCION DE MARINA**CARTAGENA**

D. Angel Rizo Layona, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente instruido en reclamación de indemnización, con arreglo a la ley de Accidentes del trabajo, por el patrón del vapor mercante español *Dieciembre*, Antonio González Sánchez.

Hace saber: Que el Exmo. Señor Comisario jefe general de este Apostadero, en dictamen auditado fechado 8 del que cursa copia en dicho expediente, ha venido en disponer se entienda con la causa arreglada al mencionado vale-

ro, sobre la reclamación que hace por accidente del trabajo, por ser la llamada a resolver esta petición.

Y como quiera que se ignora el paradero de Antonio González Sánchez, se hace público por el presente edicto para su conocimiento.

Cartagena, 12 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Angel Rizo.

JM—3613

LA CORUÑA

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hace saber: Que al inscripto de Grancanaria, folio 41/906 del trozo de Coruña, Laureano Heleodoro Rey, hijo de incógnitos, se le concedió en la información sumaria de prófugo que se le instruyó por su falta de presentación, los beneficios de la ley de Amnistía 1918, e ignorándose su paradero se llama por el presente, para que en el término de treinta días a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia, en la inteligencia de que si no efectúa dicha presentación quedará sin efecto la gracia concedida.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña, a 12 de Septiembre de 1919.—José Faura. JM—3616

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hace saber: Que en expediente de documentos ha acordado anular la libreta de inscripción marítima de José María Paz Seoane, que le fuera expedida en esta Comandancia el día 9 de Enero de 1911, por haberla perdido y expedido un duplicado de dicho documento.

Y para que conste expido el presente en La Coruña, a 10 de Septiembre de 1919.—José Faura. JM—3593

PUENTEDRUMÉ

D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Puentedrume.

Hace saber: Que en información sumaria de prófugo instruida contra el inscripto del trozo de Puentedrume, folio 21/1916, Ricardo Cupeiro España, hijo de Pedro y de María, natural de Cartantilla (Castro), recayó decreto auditioriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 18 de Noviembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos que determina el art. 6.^o de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año.

Puentedrume, 10 de Septiembre de 1919.—Manuel Pita da Veiga.

JM—3636

JUEGADOS MUNICIPALES**MADRID-HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.555 de orden del año pasado contra Manuel Higuera, Julio Álvarez y otros por malos tratos y escándalo, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Septiembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales Sacristán, interino, y Adjuntos, D. Nicánor Puga y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Higuera Martín, Julio Álvarez Angulo, Juan Ruiz Albert y Ramón Gómez Casela de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

"Hallamos que debemos condenar y condencamos a los denunciados Manuel Higuera Martín y Julio Alvarez Angulo, a cada uno, a la pena de 50 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de resolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de la cuarta parte de costas; absolvemos libremente a los denunciados Juan Ruiz Albert y Ramón Gómez Casela, declarando de oficio su parte de costas; y notifiquese al primero y al segundo esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, de pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Nicánor Puga.—Pascual Blasco."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Higuera Martín y Julio Alvarez Angulo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 20 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Nicolás Morales Sacristán.

JO—13593

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1991 de orden del año actual, contra Antonio García, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Septiembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales Sacristán, interino, y Adjuntos, D. Nicánor Puga y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

"Hallamos que debemos condenar y

condenar al denunciado Antonio García a la pena de 30 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos diligenciado, sufriendo en caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, y el pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

— Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Nicolás Morales.— Nicancor Puga.— Pasqual Blasco.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al denunciado Antonio García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 20 de Septiembre de 1919.— El Secretario, Gregorio Esteban.— El Juez, Nicolás Morales.

JO—12569

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.253 de orden del año actual, contra José Rodríguez Rodríguez, por malas letras, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.— En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Septiembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales Sacristán, interino, y Adjuntos, D. Nicancor Puga y D. Pascual Blanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas contra padre, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rodríguez de la otra, como denunciante, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Rodríguez Rodríguez a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pague al Juzgado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, y el pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Nicolás Morales.— Nicancor Puga.— Pasqual Blasco.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Rodríguez Rodríguez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 20 de Septiembre de 1919.— El Secretario, Gregorio Esteban.— El Juez, Nicolás Morales.

JO—12570

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1753 de orden del año actual, contra Eugenio González García y Adolfo Enriquez Gutiérrez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.— En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Septiembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito del

Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales y Sagristán, interino, y Adjuntos, D. Nicancor Puga y D. Pascual Blanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio González García y Adolfo Enriquez Gutiérrez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Eugenio González García y Adolfo Enriquez Gutiérrez, a cada uno, a la pena de seis días de arresto y el pago de la mitad de las costas; y notifíquesele al primero esta resolución por medio de edicto, y al segundo, por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Nicolás Morales.— Nicancor Puga.— Pasqual Blasco.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Adolfo Enriquez Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 10 de Septiembre de 1919.— El Secretario, Gregorio Esteban.— El Juez, Nicolás Morales.

JO—12571

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1179, seguido en este Juzgado contra Amadeo Latre Crespo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.— En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Septiembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Rafael Marín Bonilla, y Adjuntos, D. Julián Monge y D. Luis Sánchez Puerta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Amadeo Latre Crespo de la otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Amadeo Latre Crespo a la pena de quince días de arresto mayor y el pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Rafael Marín Bonilla.— Julián Monge.— Luis Sánchez Puerta.

Publicación.— Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Rafael Marín Bonilla, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.— Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Amadeo Latre Crespo, expido la presente en Madrid, a 16 de Septiembre de 1919.— El Secretario, F. Chaves.

JO—12572

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.251, seguido en este Juzgado contra Victoriano Rodríguez Diego, por furtó, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.— En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Septiembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Rafael Marín Bonilla, y Adjuntos, D. Julián Monge y D. Luis Sánchez Puerta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victoriano Rodríguez Diego de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Victoriano Rodríguez Diego a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Rafael Marín Bonilla.— Julián Monge.— Luis Sánchez Puerta.

Publicación.— Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Rafael Marín Bonilla, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.— Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Victoriano Rodríguez Diego, expido la presente en Madrid, a 16 de Septiembre de 1919.— El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.204, seguido en este Juzgado contra Emilio García Vázquez, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.— En la villa y Corte de Madrid, a 19 de Septiembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Rafael Marín, y Adjuntos, D. Julián Monge y D. Luis Sánchez Puerta, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Amadeo Latre Crespo de la otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Emilio García Vázquez a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Rafael Marín.— Julián Monge.— Luis Sánchez Puerta.

Publicación.— Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Rafael Marín Bonilla, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.— Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al denunciado rebeldé, expido la

presente en Madrid a 19 de Septiembre de 1919.—El Secretario, F. Chaves.

JO—12574

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.153 seguido en este Juzgado contra Ester Barrera García y Anastasia de Diego Sanz, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 19 de Septiembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los Sres. Presidente, Juez Sr. D. Rafael Marín Bonilla, Adjuntos D. Julián Monge, don Luis Sánchez Puerta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ester Barrera García y Anastasia de Diego Sanz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ester Barrera García a la pena de seis días de arresto y represión, y a Anastasia de Diego y Sanz a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Rafael Marín.—Julián Monge.—Luis Sánchez Puerta.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Rafael Marín Bonilla, Juez municipal interino del distrito de Palacio, asiendo celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que docy fe.—Licenciado F. Chaves.

y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Anastasia de Diego y Sanz, expido la presente en Madrid a 20 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.

JO—12691

MADRID—UNIVERSIDAD ,

En el expediente de juicio verbal de faltas número 847 seguido en este Juzgado contra María García Martínez, por abuso de confianza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 13 del mes de Septiembre y año de 1919, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: presidente, D. Emilio Calabia; adjuntos: D. Francisco Perlado y D. Bernardo Marín; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada María García Martínez, cuya edad y circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a María García Martínez a la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Calabia.—Francisco Perlado.—Bernardo Marín."

Publicado el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a María García Martínez, expido la presente en Madrid a 13 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Balbino Cobos.—V. B., E. Calabia. JO—12577

En el expediente de juicio verbal de faltas número 367, seguido en este Juzgado contra Carlos Arribas Cristóbal y otros, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, el día 3 de Septiembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los Sres. Juez D. Pedro Megía, Adjuntos D. Francisco Perlado y don Bernardo Marín; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Felipe Morales, José Arribas Cristóbal, Carlos Arribas Cristóbal, Luisa N. y Benigna Conde.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Felipe Morales Atienza, Carlos Arribas Cristóbal, Luisa N. y Benigna Conde a la pena de 50 pesetas de multa a cada uno, sufriendo, caso de insolencia, el apremio personal correspondiente; y a José Arribas Cristóbal, a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas, por iguales partes; notificándose esta resolución por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Francisco Perlado y Parra.—Bernardo Marín.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación, a Felipe Morales, José Arribas Cristóbal, Luisa N. y Benigna Conde, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1919.—El Secretario (ilegible). El Juez, Pedro Megía.

JO—12693